

EDICTO - POR TRES DIAS –

El Archivo del Departamento Judicial Dolores, hace saber que el día 20 de Noviembre de 2026, se llevará a cabo la destrucción de expedientes autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 2928/2026 del 30/9/2026, en los términos del Ac. 3397 y 3168 de la SCJBA, correspondiente a 6.498 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1978 y 1994, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes a los Juzgados en lo Penal Nros. 1, 2 y 4 y Juzgado de Transición Nro. 1 del Departamento Judicial Dolores.

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad.

Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio – según fuere el caso – a que se refiere el artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del artículo 116 del Acuerdo 3397/08.-

Dolores, 6 de Octubre de 2026. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores.-

**MEHL
BENGOA
Martín
Alejandro**

Firmado digitalmente por MEHL
BENGOA Martín Alejandro
DN: SERIALNUMBER=CUIL
20284841086, C=AR, CN=MEHL
BENGOA Martín Alejandro
Razón: Soy el autor de este
documento
Ubicación: su firma se ubicará
aquí
Fecha: 2026-10-06 12:42:23
Foxit Reader Versión: 9.5.0